



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LEPAENI-F01

DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0273	Sustantiva	08/07/2008	Dirección General de Autotransporte Federal
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
Acuerdo que modifica los criterios bajo los cuales se podrán expedir o canjear placas metálicas de identificación a vehículos de autotransporte que hubieran sufrido modificaciones en el chasis e incorporado partes nacionales o de procedencia extranjera.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE			
Se promueve la eliminación de la presente norma, toda vez que fue clasificada como interna, siendo que su aplicación es de carácter externo, en virtud que el Acuerdo establece los criterios que deberán observarse para su cumplimiento para expedir o canjear placas metálicas de identificación a vehículos de autotransporte federal sufran modificaciones en el chasis, así como la incorporación de partes nuevas o usadas, siempre conservando sin alteración el número de serie o el número de identificación vehicular, los números ocultos o confidenciales estampados de fábrica en el chasis sin que presenten ninguna alteración, que los documentos comprueben que fue fabricado en el país o fue legalmente importado, así mismo, las modificaciones deberán sustentarse con factura y que el vehículo puede operar de manera segura el servicio de autotransporte federal que corresponda.			
RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO			
ELIMINACIÓN	CANCELACIÓN	PERMANENCIA SIN CAMBIO	ACTUALIZACIÓN/MEJORA
<input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN <input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN <input type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN <input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN <input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN <input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA	<input type="checkbox"/> POR REGISTRO ERRÓNEO <input checked="" type="checkbox"/> POR SER NORMA EXTERNA <input type="checkbox"/> POR NO SER UN DOCUMENTO NORMATIVO <input type="checkbox"/> POR DUPLICIDAD	<input type="checkbox"/> ES NECESARIA <input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA <input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS <input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS	TIPO DE MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/> DE FONDO <input type="checkbox"/> DE FORMA

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Lic. Jorge Luis Estrada Solano Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos		
Lic. Armando Espinosa Téllez Director de Trámites de Servicios de Autotransporte Federal		 Lic. Jorge Sánchez Núñez. Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/06/2023
-----------------------	------------